

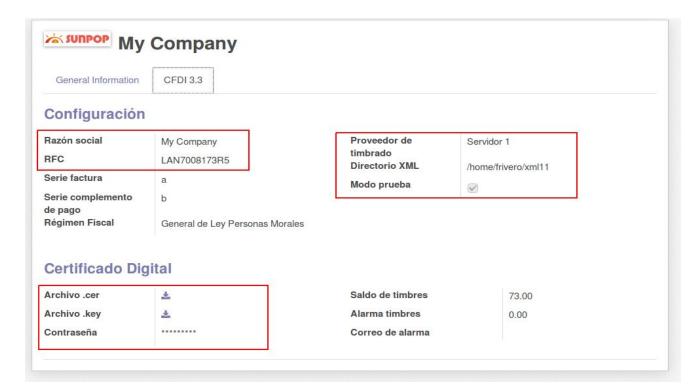
Timbrado en modo de producción

Para timbrar en modo de producción deben realizar los siguientes ajustes en la pestaña **CFDI 3.3** de la <u>configuración</u> de la compañía:

- 1.Colocar su razón social y RFC con el cual van a timbrar, debe corresponder al RFC para el cual solicitaron los timbres.
- 2. Seleccionar como proveedor "Servidor 1"
- 3 Deshabilitar el "Modo prueba"
- 4. Cargar los certificados digitales (CSD) y colocar la contraseña Pueden ingresar a la siguiente dirección y validar que su CSD está correcto (no es una FIEL), vigente y que la contraseña corresponda al certificado:

https://solucionfactible.com/sfic/capitulos/timbrado/CSD.jsp

5. Adicionalmente puede ingresar un nivel de timbres bajo en el campo "Alarma timbres" cuando sus timbres lleguen a dicho nivel se enviará un correo electrónico automáticamente al correo que coloque en "Correo de alarma".



IMPORTANTE:

 Asegúrate de subir los archivos CSD y <u>NO</u> la FIEL. Si subiste la FIEL en vez de los CSD, al intentar timbrar te arrojará el siguiente mensaje de error:





- Por cada intento de timbrado fallido se te descontará un timbre, por lo que es importante que revises el error que arroja y hagas las correcciones necesarias antes de volver a intentar timbrar. Si tienes dudas contacta a soporte@itadmin.com.mx
- La mayoría de los errores se deben a equivocaciones u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario, por lo que es recomendable contratar capacitación.

Restablecimiento de timbres

- Al arrancar el modo producción y durante la semana posterior, los timbres descontados por fallas u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario serán restablecidos por IT Admin al 100%. El proceso se llevará a cabo una vez concluida la semana de arranque y previa solicitud del cliente vía correo.
- La solicitud de restablecimiento de timbres debe ser realizada por el cliente al correo administracion@itadmin.com.mx
- Posterior a la primer semana de arranque en modo producción, los timbres descontados por fallas u omisiones en la configuración del módulo o en el llenado de la factura por parte del usuario, se restablecerán automáticamente al adquirir un nuevo paquete de timbres.

Políticas del timbrado

- IT Admin podrá asignar timbres a un RFC de cliente o portal de distribuidor solo hasta recibir el comprobante de pago por el monto total del paquete adquirido.
- El cliente cuenta con la opción de solicitar a IT Admin la primera instalación del módulo sin costo al adquirir su paquete de timbres inicial. Puede ser en modo demo o en producción (a elección del cliente) y se programa de acuerdo a disponibilidad en agenda de ambas partes.
 - **NOTA:** La instalación incluye el formato genérico de la plantilla de facturas, el cual es adaptable a la mayoría de los logotipos de las empresas. Si requiere alguna personalización se cotizará como desarrollo.
- Solo la primera instalación del módulo es gratuita; a partir de la segunda el cliente deberá contratar consultoría.



- El módulo de facturación incluye de manera gratuita un manual de configuración detallado. Si adicionalmente requiere asesoría para la generación de facturas u otras funcionalidades más específicas del módulo, deberá contratar Consultoría.
- Un mismo paquete podrá repartirse entre dos o más RFC siempre que se asigne un mínimo de 50 timbres por RFC.
- Todos los timbres del paquete adquirido deberán quedar asignados al momento de la compra.
- Los timbres ya asignados a un RFC son intransferibles.
- El restablecimiento de timbres se efectuará de acuerdo a las políticas especificadas en el apartado de <u>Restablecimiento de timbres</u>.
- La vigencia de los timbres es de:

50 - 1000 folios: 1 año
2500 - 5000 folios: 2 años
10,000- 25000 folios: 5 años

50,000 en adelante: sin caducidad

- IT Admin se reserva el derecho de renovar las vigencias de timbrado cuando un paquete haya caducado.
- Por cuestiones administrativas, los pedidos inferiores a 100 mil timbres solo se venden en las cantidades establecidas en los paquetes de nuestra lista de precios.
- Para pedidos superiores a los 100 mil timbres puede solicitar cotización a administracion@itadmin.com.mx
- En caso de que el cliente ya no requiera los timbres adquiridos cuenta con 24 horas naturales después de realizado el pago para solicitar la cancelación.

NOTA: No aplica para consumos ya iniciados.

- Para trámite de devoluciones, el cliente cuenta con 24 horas naturales después de realizado el pago para enviar su solicitud a <u>administracion@itadmin.com</u> anexando carátula bancaria con nombre del beneficiario, RFC, cuenta y clabe.
- La devolución se realizará en las siguientes 24 horas hábiles de acuerdo a los siguientes criterios:
- → De 50 a 1000 folios: menos un 20% por gastos administrativos.
- → De 2500 y 5000 folios: menos un 15% por gastos administrativos.
- → De 10000 y 25000 folios: menos un 10% por gastos administrativos.
- → De 50000 folios en adelante: menos un 5% por gastos operativos.
- Para paquetes de timbres cuyo consumo ya inició no aplican reembolsos ni devoluciones.